

ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA (35ª) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el Municipio de Lebrija, Departamento de Santander a los 17 días del mes de Marzo del año 2022 siendo las 9:00 am, se reunieron los asociados de COOTRANSPALONEGRO LTDA en las instalaciones de la misma, ubicada en la Carrera 9 No 8-32 a donde habían sido citados o convocados por el consejo de administración de la cooperativa, según consta en el acta de reunión extraordinaria del consejo de administración N° 01/22 a los veintiún días (21) días del mes de febrero de 2022, por medio de citaciones a los asociados y por avisos en carteleras ubicadas en los sitios de trabajo y en las oficinas de la cooperativa; con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea por el señor presidente del consejo de administración.
3. Elección de la mesa directiva del día para dirigir la asamblea general ordinaria, presidente y secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Himno del cooperativismo.
6. Nombramiento de comisión verificadora del acta.
7. Informe de gestión del consejo de administración y gerencia correspondiente de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
8. Dictamen de los estados financieros de 01 de enero a 31 de diciembre de 2021, por el revisor fiscal Dr. Martin Mariño.
9. Presentación y aprobación de los estados financieros de 01 de enero a 31 de diciembre de 2021.
10. Aprobación distribución de excedentes operacionales.
11. Elección consejo de administración y aceptación del cargo, periodo 2022 – 2024
12. Elección junta de vigilancia y aceptación de cargo, periodo 2022 -2024.
13. Validación saldos fondos sociales no agotados
14. Aprobación por parte de la asamblea la cuota de administración para 2022.
15. Proposiciones y recomendaciones.
16. Clausura y atención a asistentes.

DESARROLLO:

1. **Llamado a Lista y verificación del quórum:** Después de transcurrida la hora, sin reunir el quórum, se actúa **conforme** lo indicado en el artículo 39 de los estatutos dejado constancia. El señor presidente del consejo de administración de la cooperativa procede a realizar el llamado a lista contestando los siguientes asociados hábiles: 1. Irenarco Ríos Jaimes. 2. Jacobo Ramírez Ramírez, 3. Hugo Enrique Mejía Roncancio, 4. Luis Ernesto Martínez León, 5. Alexander Cadena

Serrano,6. Luis Ernesto Serrano Almeida, 7. Jaime Camacho Hernández, 8. Wilson Martínez Espinosa, 9. Luis Eduardo Mejía. 10 Néstor Maldonado Barrios 11. Wilson Anselmo Gutiérrez.12. Octavio Theran Ramírez.

Asociados inhábiles que contestaron el llamado a lista: 1. German García Ortega, 2. Miguel Ángel Maldonado Barrios, 3. Javier García Ortega, 4. Marilú Mateus Blanco.

verificada la asistencia se puede constatar que de 19 Asociados hábiles que se invitaron asistieron 12. Por lo tanto, existe quórum de liberatorio.

Invitados: Dra. Alba Luz Jaimes Bautista (contadora).

2. Instalación de la asamblea por el señor presidente del consejo de administración.

Toma la palabra el señor Luis Ernesto Martínez León, da la bienvenida y saluda a los presentes, agradece la asistencia y de esta manera queda instala la asamblea general ordinaria N° 0035.

3. Elección de la mesa directiva del día para dirigir la asamblea general ordinaria.

(Presidente y secretario)

El señor presidente manifiesta a los asistentes que pueden postularse para ser elegidos presidente y secretario, para dirigir la actual asamblea general ordinaria. Se postulan los señores Luis Ernesto Martínez León para la presidir la asamblea y Luis Ernesto Serrano Almeida para la secretaría.

No teniendo más postulaciones se somete a consideración la postulación, siendo aprobada por unanimidad.

4. Lectura y aprobación del orden del día: Toma la palabra el señor secretario y da lectura al orden del día, se somete a consideración, siendo aprobada por unanimidad.

5. Himnos: Himno del cooperativismo. En este punto los asociados de la cooperativa proceden a entonar el himno correspondiente a la ceremonia.

6. Nombramiento comisión verificadora del acta (2 personas). Se abren las postulaciones y se postulan los siguientes asociados: Néstor Maldonado Barrios y Wilson Martínez Espinoza. El presidente somete a consideración a los 2 señores para comisión es aprobado por unanimidad.

7. Informe de gestión del consejo de administración y gerencia de 01 de enero a 31 de diciembre de 2021. Toma la palabra el señor gerente, exponiendo punto por punto de manera detallada, los temas correspondientes del informe relacionado a

continuación.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOTRANSPALONEGRO LTDA

Lebrija Santander, 17 de marzo de 2022

Señoras asociadas y señores asociados.

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos para que este encuentro con la democracia sea productivo y satisfactorio para todos.

De nuevo en este encuentro democrático de la cooperativa, asumiendo la responsabilidad propia del consejo de administración y el gerente, en el fiel propósito de ofrecer a ustedes la información veraz de la gestión administrativa, financiera y social correspondiente al ejercicio del año 2021 donde se refleja el cumplimiento de la acción solidaria hacia nuestros asociados y comunidad.

Si bien año 2020 nos obligó a replantear la estrategia de sostenibilidad, el año 2021 exigió de nuevo los retos económicos y sociales de una pausada vuelta a la normalidad, sorteándose con eficiencia y logrando resultados satisfactorios para la productividad empresarial.

Estos resultados se vienen dando por la calidad del personal que apoya laboral y administrativa la gestión con su valioso desempeño, haciendo propio el control y buen manejo de los recursos, apoyado por herramientas tecnológicas y funcionales que ofrece la permanente actualización de los procesos internos, minimizando los riesgos dentro del marco de crecimiento de la empresa, con el valor agregado de generación de confianza y seguridad en la dinámica de la empresa cooperativa.

Nº de asociados:

Al 31 de diciembre de 2021 la cooperativa cuenta con 31 asociados, presentándose 4 retiros y 4 admisiones. Los movimientos de asociados no han afectado la dinámica de la cooperativa.

Retiros	Admisiones.
Gómez Hernández Rodrigo.	Plata Toledo Jorge
Ramírez Olaya Diana Carolina	Ríos Jaimés Efraín.
Rodríguez Román Gustavo Adolfo.	Rodríguez Román Gustavo Adolfo
Serrano Ayala Milton	Theran Ramírez Octavio.

Aportes sociales: El aporte de los asociados se cierra a diciembre 31 de 2021 en \$199.150.441= El valor al 31 diciembre de 2020 fue de \$203.431.675. = teniendo una diferencia del 2.02 % en disminución por el juego de ingreso y egreso de asociados. Así mismo, el capital mínimo irreductible a diciembre 31 de 2021 es de 15 salarios mínimos mensuales legales.

1. Aspectos generales.

- ❖ **Intervención a intermunicipales:** Como consecuencia de la recolección de pasajeros en el área de operatividad de Cootranspalonegro, (Lebrija la renta y viceversa) por parte de las empresas intermunicipales e interdepartamentales, se envió oficios con aporte de videos, fotografías a estas entidades. Del mismo modo se ofició al Ministerio y la Superintendencia de transportes. Con igual preocupación se efectuaron reuniones con el Sr. Secretario de movilidad y tránsito del municipio pidiendo el apoyo operativo en el control a estos vehículos, como de igual manera a los motocarros que estaban invadiendo algunas rutas veredales.

- ❖ **Trámite y desarrollo licitación nuevas capacidades transportadoras.** Con el acompañamiento y la asesoría del Dr. José Luis García Monsalve, abogado titulado, identificados con cédula de ciudadanía No 91.530.244 de Bucaramanga y tarjeta profesional No 176.470 del consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como representante de la firma LEYES Y NEGOCIOS identificada con Nit. 91.530.244-5, quien nos asiste el proceso desde el 2020, se adelantó la propuesta al trámite documentario, para atender la convocatoria dada por el municipio de Lebrija, el 23 de marzo de 2021 para la "Ampliación de las rutas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor mixto para prestar el servicio en la parte baja del municipio de Lebrija para la asignación de capacidad transportadora". Efectuados los tramites de rigor se obtuvo la adjudicación de la convocatoria 002 del 2021 mediante resolución 045 del 14 de mayo de 2021 con la asignación de 23 capacidades transportadoras y 19 rutas encontradas en la demanda insatisfecha.
- ❖ **Adquisición de vehículo.** Con el fin de cumplir el primer requisito en la operatividad del servicio adjudicado En este sentido se logró adquirir un vehiculó Toyota 2006 homologado en el servicio mixto y con capacidad para 9 pasajeros. Este proceso fue acompañado por Don Luis Ernesto Martínez y don Luis Ernesto Serrano. Previa asesoría del Dr. Luis Carlos García E. gerente de Trans - Panaché de Aratoca Sder. lugar que visitamos para el efecto. Del mismo modo la revisión y mejoras del vehículo se adelantaron con el concurso del Sr. Luis Ernesto Martínez quien gentilmente se apersonó de esta actividad.
- ❖ **Lanzamiento oficial de las nuevas rutas adjudicadas.** De la misma manera con esa premisa de programó una actividad para el 12 de noviembre en conjunto con la secretaria de movilización y tránsito de Lebrija para el lanzamiento o presentación a la comunidad de las nuevas capacidades transportadoras, evento que se realizó con relativo éxito, presentando el vehículo adquirido.
- ❖ **Contratos laborales.** Al 31 de diciembre de 2021 la empresa cuenta con 35 conductores, tres personas en el área administrativa. El cargo de secretaria con contrato laboral, el gerente y contadora por servicios profesionales.
- ❖ **Obligaciones financieras.** Al 31 diciembre de 2021 se adeuda a la Financiera Coomultrasan un valor de \$ 95.241.442. =.
- ❖ **Plan estratégico de seguridad vial.** Durante el mes de octubre y noviembre, se actualiza y documenta el plan estratégico de seguridad vial, se socializo entre los conductores y se dieron recomendaciones sobre el particular.
- ❖ **Tramite a la cartera.** Si bien en el informe financiero se detalla la situación de cartera, se continua en poder del Dr. Carlos Angulo, los procesos ejecutivos por mora. Se tiene permanente comunicación para saber de los procesos y desde la secretaria y gerencia se hace gestión permanente de cobro.
- ❖ **Actualización de pólizas.** Se continuó el proceso de actualización de las pólizas RCC, RCE y excesos y APC. Con vigencia del 07/07/2021 al 07/07/2022.
- ❖ **Gestión operativa.** En el mes de octubre se efectuó reunión con la comunidad del área de Panorama donde se informó sobre los nuevos ajustes a los horarios y frecuencia de la ruta Lebrija el tablazo. Se reunió la comunidad del San Gabriel de 3 de diciembre y se empezó a prestar el servicio a partir del día 7 de diciembre con frecuencia de martes, jueves y domingos con horario de 5:15 am. y 2:00 pm. Se proyecta los otros días de la semana, San Benito y La Cuchilla. Se realizó visita a la Cuchilla para acordar frecuencia. Se solicitó a la presidenta de la junta de acción comunal programar la reunión con la comunidad. Visita al punto de retorno de la ruta a La renta. Se conversó con el señor Gonzalo quien presenta algunas molestias por comportamientos de los conductores. Del mismo modo atendiendo solicitud de la comunidad que está entre el punto actual de retorno y el puente de la Leona, se hizo la supervisión del área, para determinar que se cumpla ruta tal como está establecida.

❖ **Procesos penales activos.**

PROCESOS PENALES ACTIVOS		
Fecha de siniestro	Placa	Estado actual del proceso.
18 de mayo 2020	XVL687	Fiscalía 01 local Lebrija. En investigación. Delito: Lesiones personales culposas.
13 de marzo 2016	SDU896	Fiscalía 05 seccional de Bucaramanga: En investigación.

En etapa de indagación sin pretensiones económicas.

2.- Gestión social y educativa.

La cooperativa de transportadores Palonegro Ltda. en su trayectoria institucional como empresa solidaria ha sido responsable y fiel en la aplicación de los principios, filosofía y valores cooperativos de solidaridad y ayuda mutua, para el cumplimiento de su objeto social. Dentro de las posibilidades como ente del sector de economía solidaria, contribuimos al mejoramiento del nivel de vida de nuestros asociados dando respuesta oportuna y eficiente a las exigencias dadas. Algunos aspectos a tener en cuenta en la aplicación del balance social.

- ❖ **Capacitación:** Los conductores fueron capacitados en la atención y servicio al cliente durante los días 5 y 6 de octubre, de igual forma se orienta capacitación permanente relacionada con la operatividad sumando las actividades propias de la actualización del plan estratégico de seguridad vial adoptado.
- ❖ **Actividad social-solidaria** se hizo aportes al equipo de conductores en un valor de \$500.000. = parte del costo de las camisetas para futbol. Como patrocinio a la carrera anual de atletismo que se realiza en Portugal se hizo un aporte de \$300.000. =. A solicitud del Dr. Marlon Ríos, como apoyo a la festividad de los niños se hizo un aporte en juguetes de \$250.000.=. A solicitud del Dr. Marlon Ríos, se realizó un aporte equivalente en dos tarros de pintura para colaborar en el mejoramiento de la institución educativa Palonegro del municipio.
- ❖ **Promoción al pronto pago de las obligaciones de asociados.** Dentro de una actividad de motivación al pronto pago de administración y demás, se estableció al fin de año un bono (rifa) de \$500.000. = buscando que los asociados pagaran oportuno sus obligaciones. El ganador fue el asociado

Jornada de bienestar ocupacional., Dentro del concepto de bienestar de conductores y empleados, Se adelantó por parte de la entidad KIMA los días 17 y 18 de noviembre, una actividad de bienestar para el trabajo, Que consistió en:

- Taller preventivo riesgo ergonómico.
- Tamizaje de salud preventiva.
- Chara prevención de riesgo cardiovascular.
- Examen visual de optometría.

Celebración día de los niños. Se coordinó con Marcela Ortiz, secretaria de la cooperativa de nuevo la reunión y correspondiente al compartir y a la entrega de obsequios a los niños y niñas hijas y nietos de los asociados y conductores.

Atención navideña. Se adelantó el compartir navideño con los señores conductores, de igual manera como es costumbre y con el apoyo del equipo directivo, se ofreció el detalle de navidad para asociados, directivos, administrativos, conductores y otros grupos de interés.

Cambio de logo de la empresa. Como una propuesta de cambio, previa varias opciones de diferentes publicistas, se optó por el cambio del logo actual de la cooperativa.

3. Aspectos financieros.

La información financiera tendrá su espacio puntual de las cifras y su explicación en la exposición de la Dra. Alba Luz Jaime Bautista, contadora de la empresa.

AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento por el valioso apoyo de todas las personas que conforman el equipo administrativo, gerencia, control, asociados y trabajadores, por su compromiso de ofrecer los servicios adecuados a sus grupos de interés.

El presente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2021, está a disposición y consideración de la honorable asamblea, manifestando nuestra disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre el mismo.

Cordialmente,

LUIS ERNESTO MARTINEZ LEON
Presidente consejo de administración.

VICTOR JULIO ORTIZ ROMERO
Gerente

- 8. Dictamen de los estados financieros de 01 de enero a 31 de diciembre de 2021, por el revisor fiscal Dr. Martin Mariño.** Se adjunta a la presente acta el informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados, expuestos por el Dr. Martin Mariño.

Asunto: informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la sociedad Cootranspalonegro Ltda y sus dependientes, que constan del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como todas las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera consolidada del grupo al 31 de diciembre de 2021, de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados,

correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el, anexo 2 para entidades del grupo 2 de convergencia) del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información* del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019). Mi responsabilidad, según dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de mi dictamen. Cabe anotar que somos independientes del grupo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable (limpia o sin salvedades).

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según a mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de COOTRANSPALONEGRO LTDA, en el período año 2021, Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría realizada, y en la formación de la opinión no se expresa una opinión por separado sobre estas cuestiones.

A continuación, describo las cuestiones clave que se trataron en el desarrollo de la auditoría:

He revisado con detenimiento y detalle cada una de las cuentas contables, junto con los anexos que acreditan el movimiento contable de acuerdo con la NIA 701, y no se encontraron errores que puedan afectar los estados financieros de COOTRANSPALONEGRO LTDA.

Otra información o información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente.

Basados en lo expuesto en la NIA 720, he revisado otra información incluida en el informe de la gerencia y de los demás entes obligados a presentar informes anuales, el cual no hace parte del conjunto de estados financieros consolidados de COOTRANSPALONEGRO LTDA, razón por la cual no expresamos ninguna forma de conclusión sobre la información incluida en dicho informe; pero, en relación con mi auditoría de estados financieros consolidados, y dado que mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe alguna incongruencia material entre los estados financieros y la otra información, quiero destacar que: existen unas investigaciones vigentes a nivel de fiscalía 01 local de Lebrija y fiscalía 05 seccional Bucaramanga, en contra de la cooperativa contra los vehículos XVL687 Y SUD896 por los delitos de lesiones personales culposas y homicidio culposo respectivamente, al indagar por las cuantías y pretensiones monetarias estas son indeterminadas, por lo cual en los estados financieros no se pueden reflejar como una provisión, estamos atentos al informe de la gerencia

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las disposiciones del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Por otra parte, las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si puede preverse razonablemente de forma individual que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios de la información, basándose en los estados financieros consolidados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifestamos que, durante el 2021, la entidad COOTRANSPALONEGRO LTDA llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros consolidados de COOTRANSPALONEGRO LTDA han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que nos pronunciemos sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno. Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilice como referencia el modelo. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para:

- 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

MARTIN MARIÑO TORRES

Revisor fiscal

TP140295-T



- 9. Presentación y aprobación de los estados financieros de 01 de enero a 31 de diciembre de 2021:** Dra. Alba Luz Jaimes Bautista, contadora de la empresa presenta a los asociados los estados financieros, detallando los aspectos más representativos y aclarando las dudas de los asistentes. Una vez expuestos los estados financieros, y leído el dictamen del revisor fiscal, se someten a consideración de la asamblea, siendo aprobados por unanimidad.

10. Aprobación distribución de excedentes operacionales. Se expone por parte de la señora contadora los excedentes operacionales correspondiente al año 2021 de conformidad con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 así:

Total excedente del ejercicio	42,419,954
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	14,662,088
Pérdidas de ejercicios anteriores (aplicación del artículo 55 - Ley 79/88)	0
Restablecer Reserva Protec. Aportes (aplicación del artículo - 55 Ley 79/88)	0
Total excedente neto a distribuir	27,757,866
Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988	
20% Reserva protección de aportes.	5,551,573
20% Fondo Educación	5,551,573
10% Fondo Solidaridad	2,775,787
Remanente a distribuir por la asamblea	13,878,933
Revalorizar 5.6%	11,152,425
Saldo al fondo de Educación	2,726,508

El remanente a distribuir por la asamblea puede ser aprobado para la revalorización de aportes, para que se realice por el máximo permitido 5.6% y el saldo para el fondo de educación, con el fin de que al momento de cancelar el impuesto quede fondo para invertir en educación.

El presidente somete a consideración de la asamblea, la distribución de excedentes siendo aprobada por unanimidad.

11. Elección del consejo de administración y aceptación del cargo. El presidente de la asamblea abre la postulación para la elección del consejo de administración. Acto seguido se postulan los siguientes asociados hábiles: Principales: Alexander Cadena Serrano, Jaime Camacho Hernández, Wilson Martínez Espinosa, Luis Eduardo Mejía y Wilson Anselmo Gutiérrez. Suplente: Jacobo Ramírez. Siendo elegidos por unanimidad. El señor presidente concede un momento de receso y los elegidos proceden a la asignación de los cargos quedando de la siguiente manera:

Presidente: Wilson Martínez Espinosa identificado con C.C 13.539.396

Vicepresidente: Luis Eduardo Mejía identificado con C.C 5.671.559

Secretario: Jaime Camacho Hernández identificado con C.C 13.957.598

Vocales:

Alexander Cadena Serrano identificado con C.C 8.500.109

Wilson Anselmo Gutiérrez identificado con C.C 13.536.941

- 12. Elección junta de vigilancia y aceptación del cargo.** El presidente de la asamblea abre la postulación para la elección de la junta de vigilancia. Acto seguido se postulan los siguientes asociados hábiles:

Principales

PRESIDENTE: Luis Ernesto Serrano Almeyda identificado con C.C 5.677.034

VICEPRESIDENTE: Néstor Maldonado Barrios identificado con C.C 13.536.045

SECRETARIO: Irenarco Ríos Jaimes identificado con C.C 2.113.170

Siendo elegidos por unanimidad. El señor presidente concede un momento de receso y los elegidos proceden a la asignación de los cargos quedando de la siguiente manera: En su orden de postulación: Presidente, vicepresidente y secretario. El número de asociados asistentes no alcanzó para nombrar suplentes. Una vez elegidos los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, el señor gerente toma el juramento de rigor y valida la aceptación de cargos siendo aceptada la nominación por unanimidad.

- 13. Validación saldos fondos sociales no agotados.** La asamblea general valida los saldos no agotados de los fondos sociales en especial educación y solidaridad para que se inviertan en esta vigencia.

- 14. Aprobación por parte de la asamblea la cuota de administración para 2022:** Se expone la información así:

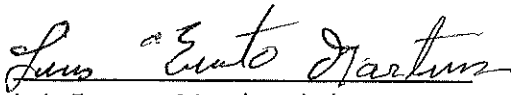
Microbuses	\$2.056.700=
Microbuses con descuento	\$2.021.700=
Busetas	\$2.073.700=
Busetas con descuento	\$2.038.700=
Buses veredales	\$2.002.700=

Una vez conocida la información los asociados aprueban por unanimidad.

- 15. Proposiciones y recomendaciones.** De acuerdo a solicitud de la Dra. Alba Luz Jaimes Bautista, la honorable asamblea autoriza al representante legal de la cooperativa, para hacer el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.

- 16. Clausura y atención a asistentes.** Agotado el orden del día se da por terminada la asamblea a las 11.50 a.m. y se invita a los asistentes a una atención de clausura.

Cordialmente,



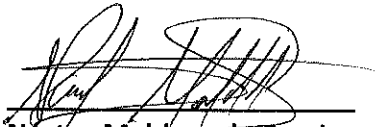
Luis Ernesto Martínez León
PRESIDENTE



Luis Ernesto Serrano Almeida
SECRETARIO

COMISION VERIFICADORA DEL ACTA.

Nosotros los abajo firmantes en pleno uso de nuestras facultades físicas y mentales damos fe, que la presente acta es un escrito veraz de lo transcurrido en la reunión de la asamblea general ordinaria de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PALONEGRO DE LEBRIJA. COOTRANSPALONEGRO LTDA. celebrada en Lebrija Santander el día 17 de marzo de 2022 y en constancia firmamos con nuestros números de cédulas.



Néstor Maldonado Barrios
C.C. N° 13.536.045



Wilson Martínez Espinoza.
C.C. N° 13.539.396

CONSTANCIA

Como secretario electo para la reunión del día 17 de marzo de 2022, por la honorable asamblea general ordinaria de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PALONEGRO DE LEBRIJA. COOTRANSPALONEGRO LTDA, doy fe de que la presente acta es una fiel copia de la original, la cual reposa en los archivos de la Cooperativa y en constancia firmo con mi número de cédula.



Luis Ernesto Serrano Almeida
C.C. N° 5.677.034